

Jueves, 1 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Por medio del presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Valdeobispo en Sesión Extraordinaria de 3 de mayo de 2023 aprobó inicialmente Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los/as interesados/as por el plazo de 30 días hábiles, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, se hace pública la información relativa al procedimiento de elaboración de este Reglamento, indicando su estado de tramitación, así como el proyecto normativo. También se hacen públicos los otros documentos que conforman este expediente de elaboración del citado reglamento.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lo que se somete a información pública.

Valdeobispo, 25 de mayo de 2023
Óscar Alcón Granado
ALCALDE - PRESIDENTE

